



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 022 - 2008-GRC/GRDE

Callao, 17 JUN. 2008

VISTO, el Informe N° 002-2008-GRC /GRDE/OCTEM/MPAJ de fecha 19 de Mayo de 2008 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 039-2008-GRC /GRDE de fecha 19 de Mayo de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 693-2008-GRC/GRPPAT – OPT de fecha 02 de Junio de 2008; el Memorandum N° 754-2008-GRC/ GRPPAT de fecha 03 de Junio de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 164-2008-GRC /GRDE de fecha 03 de Junio de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 485-2008/GRC/GA-OL de fecha 16 Junio de 2008 de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 002-2008-GRC /GRDE/OCTEM/MPAJ de fecha 19 de Mayo de 2008 la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, formuló la Actividad **“TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008”**.

Que mediante Informe N° 039-2008-GRC /GRDE de fecha 19 de Mayo de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la Actividad **“TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008”**;

Que mediante proveído de fecha 21 de Mayo de 2008, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evaluar la Cobertura Presupuestal para la Actividad **“TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008”**;

Que, mediante el Memorandum N° 754-2008-GRC/ GRPPAT de fecha 03 de Junio de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 49,057.00 (cuarenta y nueve mil cincuenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, según Informe N° 693-2008-GRC/GRPPAT – OPT de fecha 02 de Junio de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que mediante Memorandum N° 164-2008-GRC /GRDE de fecha 03 de Junio de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el Valor Referencial para la Actividad: **“TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008”**, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 49,055.44 (cuarenta y nueve mil cincuenta y cinco con 44/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 485-2008/GRC/GA-OL de fecha 16 de Junio de 2008 la Oficina de Logística determinó el Valor Referencial de la Actividad: **“TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008”**, ascendente a S/. 44,169.52 (cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve con 52/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, un plazo de ejecución de veintidós (22) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;



Que debe tenerse en consideración que la Actividad "TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008", se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28º, 29º y 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo del 2008.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008", con un valor referencial ascendente a S/. 44,169.52 (cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve con 52/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios base a Junio del 2008, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, en un plazo de ejecución de veintidós (22) días naturales, de acuerdo al anexo N° 1 y anexo N° 2 que forman parte integrante de la Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



ALONSO FERNÁNDEZ
 GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 17 JUN. 2008

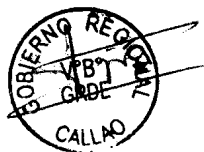
ANEXO N° 01

ACTIVIDAD: TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008

ITEM	Descripción	Presupuesto Analítico Propuesto	Cobertura Presupuestal	Presupuesto Analítico en base al Valor Referencial
5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS	1.650,00	1.650,00	1.527,00
5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO	215,16	10.953,00	10.934,92
5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	19.703,60	19.704,00	18.255,80
5.3.11.48	MATERIALES DE ENSEÑANZA	10.737,58		
5.3.11.49	MATERIALES DE ESCRITORIO	449,10	450,00	448,28
5.3.11.52	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	15.400,00	15.400,00	12.103,52
6.7.11.51	BIENES DURADEROS	900,00	900,00	900,00
		49.055,44	49.057,00	44.169,52

Precios considerados al mes de Junio 2008, en nuevos soles e incluyen los impuestos de Ley

(*) Se considera el traslado del importe de la específica 5.3.11.48 (Materiales de Enseñanza) a la 5.3.11.30 (Bienes de Consumo) de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 693-2008-GRC/GRPPAT - OPT emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



ALFONSO FERNANDEZ FERNANDEZ
 Gerente de Presupuesto y Tributación
 Oficina de Presupuesto y Tributación
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 JUN. 2008

1022

ANEXO N° 2
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD: TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	MAY				JUN			
	1s	2s	3s	4s	1s	2s	3s	4s
Elaboración del expediente de la actividad.	x	x	x					
Aprobación del Expediente Técnico				x				
Acondicionamiento de los locales					x			
Coordinaciones del Gobierno Regional del Callao con la Municipalidades Distritales de La Perla y Ventanilla			x		x			
Selección de personas para recibir capacitación					x			
Difusión del evento mediante volanteo y otros					x			
Dictado de los Talleres (Inicio de la actividad 21 de junio al 12 de julio : 22 días naturales)							x	x
Seguimiento, supervisión					x			
Evaluación Final a personas capacitadas y entrega de constancias								x
Presentación de informe final.								x

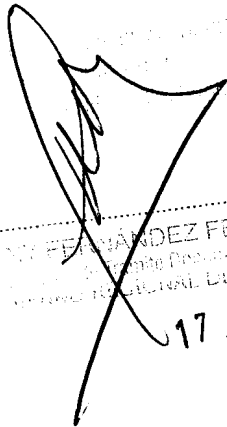


ANTHONY REYES VILLALBA FERNANDEZ
 Director General de Capacitación y Asesoría
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 17 JUN. 2008

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO
ACTIVIDAD: TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	DIAS	U. UNIT.	P. TOTAL
5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS					1,527,00
	GASEOSA DE 2 LITROS en envases descartables marca reconocida	UNIDAD	180		4,85	837,00
	GALLETA DE SODA	UNIDAD	1500		0,46	690,00
5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO					10,934,92
	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 X 40	UNIDAD	4		1,19	4,76
	VASOS DESCARTABLES ESTANDAR	MILLAR	2	17 JUN 2008	35,00	70,00
	BOLSA DE BASURA GRANDE 50 X 90 CM (paquete por 100 unidades)	PAQUETE	1		40,00	40,00
	PAÑOS ABSORVENTES PARA USO DE COCINA	PAQUETE	24		3,70	88,80
	<i>Materiales para la elaboración de Productos: Jabon / Shampoo</i>					0,00
	Genapol L.R.O.	kilos	30		4,80	144,00
	coperlan	kilos	12,5		14,60	182,50
	genapol P.G.M.	kilos	10		14,60	146,00
	colorante vegetal (frasco x 25 ml)	frascos	25		2,00	50,00
	bromidox	litro	5		41,00	205,00
	esencia de perfume violeta	litro	5		140,50	702,50
	alkalán CF	litro	1,25		28,00	35,00
	dimeticona	kilo	2,5		15,71	39,28
	betaina	kilo	1,25		20,00	25,00
	piricotianato de Zn	kilo	1,25		25,00	31,25
	metil parabén	kilo	1		20,00	20,00
	alcohol cetílico	kilos	15		15,86	237,90
	propilen glicol	kilos	20		11,75	235,00
	deycuart	kilos	2,5		17,12	42,80
	carboximetilcelulosa sódica(C.M.C.)	kilo	5		23,00	115,00
	esencia de perfume liquido fresa	litro	5		116,00	580,00
	aurobet	litro	2,5		13,50	33,75
	sal de cocina (bolsa de 1 kg)	bolsa	5		0,83	4,15
	jabón base	kilos	15		20,50	307,50
	esterpol	kilos	1		29,00	29,00
	ácido esteárico	gr	2		9,00	18,00
	lanolina sólida	gr	0,2		41,83	8,37
	cutina (V-A)	gr	0,25		28,31	7,08
	dióxido de titanio	gr	0,25		28,96	7,24
	jabón base de glicerina	kilos	15		20,50	307,50
	colorante a la grasa	kilos	0,5		130,00	65,00
	nipagin	kilo	2,5		36,60	91,50
	alcohol 96°	litro	5		3,50	17,50
	hidróxido de sodio	litro	5		3,60	18,00
	aceite de coco	kilos	10		17,75	177,50
	cumarina	kilos	1		28,00	28,00
	<i>Materiales para la elaboración de Productos de Limpieza</i>					
	Aceite de pino	litro	5		17,75	88,75
	genapol L.R.O. pasta	kilos	25		4,30	107,50
	colorante al agua verde	kilos	2,5		70,70	176,75
	alcohol 96°	litros	25		3,50	87,50
	formol	litro	5		6,01	30,05
	esencia de perfume bilal, floral	litro	5		87,80	439,00
	carboximetilcelulosa sódica(C.M.C.)	kilo	2,5		23,60	59,00
	fijador de perfume	litro	1,25		96,00	120,00
	hipoclorito de sodio (lejía)	galones	10		1,40	14,00
	soda cáustica	kilo	5		3,60	18,00
	Monoetanolamina	litro	5		12,60	63,00
	buthyl glicol	litro	5		12,40	62,00
	parafina	kilos	10		10,75	107,50
	camauba	kilos	10		33,10	331,00
	emulgador 2106	kilos	5		33,95	169,75
	negrosin al alcohol	litro	5		58,90	294,50
	varsol	galon	5		18,10	90,50
	nitrobencono	litro	2,5		22,00	55,00
	colorante a la grasa	kilo	0,5		106,10	53,05
	colorante marrón a la grasa	kilo	1,25		157,10	196,38
	colorante negro a la grasa	kilo	1,25		235,60	294,50
	colorante rojo a la grasa	kilo	1,25		106,10	132,63
	cera KLG	kilos	5		32,80	164,00
	cera OP	kilo	1,25		40,50	50,63
	silicona en emulsión	litro	5		21,50	107,50

	tripolifosfato	kilo	5		7,40	37,00
	genapol PGM	litros	10		11,80	118,00
	esencia perfume limón	litros	2,5		81,30	203,25
	politon	kilos	20		3,25	65,00
	glicerina	litro	5		12,70	63,50
	liza	kilos	20		0,68	13,60
	MANDILES CON LOGOTIPO DEL GRC	UNIDAD	240		10,75	2.580,00
	GUANTES DESCARTABLES 7 1/2	PAR	240		0,88	211,20
	MASCARILLAS DESCARTABLES ESTANDAR	UNIDAD	240		0,90	216,00
5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					16.255,80
	CONFECCION DE BANDEROLA GRANDE DE 6.0m. x 2.0m. INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	2		420,00	840,00
	CONFECCION DE BANDEROLA DE 2.5m. x 1.8m. INCLUYE SOPORTE DE METAL E INSTALACION.	UNIDAD	2		280,00	560,00
	CONFECCION DE BANDEROLA DE 1.20m. x 2.5m. INCLUYE INSTALACION SOPORTE DE METAL CON ABRAZADERAS.	UNIDAD	2		220,00	440,00
	CONFECCION DE DIPLOMAS	UNIDAD	250		1,22	305,00
	ELABORACION DE VOLANTES	MILLAR	20		51,50	1.030,00
	CONFECCION DE MANUALES INCLUYE ESPIRALADO (8 Hojas impresas de material y 42 hojas rayadas en blanco para apuntes)	UNIDAD	240		8,67	2.080,80
	SERVICIO DE APOYO TEMPORAL: Según los Términos de Referencia que se adjuntan al expediente	UNIDAD	2		1.500,00	3.000,00
	SERVICIO DE FACILITADOR - Según los Términos de Referencia que se adjuntan al expediente	UNIDAD	2		5.000,00	10.000,00
5.3.11.49	MATERIALES DE ESCRITORIO					448,28
	PLUMONES PARA PIZARRA ACRILICA (TIPO N° 125)	UNIDAD	45		2,48	111,60
	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	12		1,64	19,68
	PAPEL BOND 80 GRS. T/A4	PAQUETE	25		12,68	317,00
5.3.11.52	ALQUILER DE BIENES MUEBLES					12.103,52
	ALQUILER DE SILLAS (120 SILLAS) La Perla y Ventanilla.	UNIDAD	120	22	0,93	2.455,20
	ALQUILER DE MESAS circulares para capacidad de 10 personas aprox (12 mesas). La Perla y Ventanilla.	UNIDAD	12	22	14,50	3.828,00
	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO (Incluye microfono, parlantes y otros equipos para su completo funcionamiento). La Perla y Ventanilla.	UNIDAD	2	22	132,28	5.820,32
6.7.11.51	BIENES DURADEROS					900,00
	COCINA ELECTRICA DE UNA HORNILLA, incluye extensión eléctrica.	UNIDAD	6		150,00	900,00
						S/. 44.169,52


 ALFONSO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Director General de Planeación, Gestión y Archivos
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 17 JUN. 2008

